

SUPUESTO PRÁCTICO

La Consejería de Administración Pública y Hacienda se crea por el Decreto 17/2007 de 30 de junio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Actualmente el Decreto 167/2009, de 24 de julio, establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Por todo lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta la documentación anexa que se le adjunta al enunciado del presente supuesto, responda a las siguientes cuestiones que se le plantean:

1. Atendiendo a la estructura presupuestaria que se recoge anexa responda a las siguientes cuestiones.

- a) La Dirección General de Financiación Autonómica y Fondos Europeos ha estimado que las dotaciones de la Sección 20 correspondientes al concepto 911 09, amortizaciones de préstamos en moneda nacional concedidos por otros entes del sector público, posee un exceso de dotación de 850.000€, ya que se ha procedido a refinanciar los préstamos existentes. Atendiendo a este excedente de crédito, y siendo insuficientes las dotaciones en algunas partidas de la Secretaría General, se procede a plantear por la Secretaría General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda la siguiente modificación presupuestaria:

DETALLE	APLICACIÓN	ALTA	BAJA
Sección: 10 Consejería Administración Pública y Hacienda Servicio: 01 Secretaría General Programa: 113A: Dirección y Administración de Hacienda Pública Concepto: 212 Edificios y otras construcciones	10.01.113A.212	100.000€	
Superproyecto: Estudios y Trabajos técnicos Proyecto: Estudios y trabajos técnicos Concepto: Estudios y trabajos técnicos	10.01.113A.641 200410019003 200410010009	350.000€	
Superproyecto: Estudios de investigación Proyecto: Investigación mejora de los servicios Concepto: premios, becas y pensiones de estudio e investigación.	10.01.113A.481 200510019001 200510010001	200.000€	
Superproyecto: Entidades de garantía recíproca Proyecto: Entidades financieras de garantía recíproca. Concepto: Transferencias corrientes a empresas privadas.	10.01.113A.470 200810019008 200310010010	200.000€	
Sección: 20 Endeudamiento Público Servicio: 01 Endeudamiento Público Programa: 121 A: Amortización y gastos del endeudamiento público. Concepto: Amortización de préstamos en moneda nacional a largo plazo de entes de fuera del Sector Público	20.01.121A.913		850.000€

Teniendo en cuenta la tabla anteriormente expuesta responda a las siguientes cuestiones:

- I) Según los datos recogidos en la modificación, señale si la misma es posible para todos los conceptos económicos objeto de alta.
 - II) Relacione el procedimiento administrativo de tramitación de la modificación de crédito y los diferentes órganos competentes para su autorización.
- b) La Consejería ha estimado necesaria la adquisición mediante arrendamiento financiero de tres vehículos para la Academia de Seguridad Pública de Extremadura. El importe del citado arrendamiento se fija en 62.000€ por vehículo, con pagos anuales de 15.000€, fijándose una opción de compra de 2.000€ por vehículo, que se prevé ejercitar por parte de la Consejería al finalizar los pagos periódicos. De este importe, 12.000€ se corresponden con el valor de compra del vehículo y 3.000€ con el coste por intereses. Según la documentación anexa (no tenga en cuenta los importes de la anterior modificación) indique, con cargo a qué aplicaciones del presupuesto del año 2010 procede imputar las operaciones anteriormente señaladas, si existe crédito suficiente para acometerlas sin necesidad de realizar una modificación de crédito y el importe máximo de las mismas con el uso de las vinculaciones de crédito.
2. La Consejería de Administración Pública y Hacienda convoca para el año 2010 subvenciones a los agentes sociales (organizaciones sindicales menos representativas) en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la ejecución de planes de igualdad en las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las subvenciones irán destinadas a sufragar los costes totales derivados de la contratación por parte de las entidades beneficiarias de Agentes de Igualdad en las Empresas, encargados de la elaboración, implantación y desarrollo de los Planes de Igualdad. El importe total de la convocatoria se fija en 75.000 €

Conteste a las siguientes preguntas:

- a) Señale el superproyecto, proyecto y aplicación presupuestaria a los que corresponde su imputación, de los recogidos en el Anexo de Proyectos de gasto.
 - b) ¿Podrá aumentarse en cualquier momento la cuantía global de los créditos presupuestarios fijados en la convocatoria? Razone la respuesta.
 - c) ¿Es posible el prorrateo del importe total de la convocatoria entre los beneficiarios? Razone la respuesta.
 - d) Señale las distintas fases y documentos contables de que consta el procedimiento de concesión de estas subvenciones, haciendo mención expresa de los órganos competentes para su autorización/aprobación.
3. Las citadas organizaciones sindicales han realizado un proceso selectivo para la contratación de los citados agentes de igualdad. En el primer examen los candidatos obtienen las siguientes notas:

5 - 6,5 - 7 - 5,5 - 6 - 6,5 - 8 - 5 - 8,5 - 6,5 - 6,25 - 5,75 - 7,5 - 6 - 5 - 5,25 - 6 - 6,5 - 7 - 9 - 8,5 - 6,5 - 7,25 - 5,75 - 5

Calcule e interprete lo siguiente:

- a) Media aritmética, mediana y moda.
- b) Desviación típica.
- c) Recorrido o rango.
- d) Coeficiente de variación.
- e) Coeficiente de apertura.
- f) Coeficientes de asimetría de Fisher.

4. La Consejería de Administración Pública y Hacienda suscribe un convenio de encomienda de gestión con la empresa pública CESEX para la creación del secretariado técnico hispano-portugués para la gestión y tramitación de proyectos de cooperación transfronteriza. Atendiendo a las necesidades recogidas en el convenio, la empresa pública CESEX estima necesaria la adquisición:

- I) De un local para su uso como sede principal de las actividades que constituyen su objeto social.
- II) De equipos informáticos

El local objeto de adquisición se encuentra en la céntrica calle Alonso Celada de la ciudad de Badajoz, y la empresa pública no ha ejercitado la posibilidad de renunciar a la exención del IVA para llevar a cabo la referida operación de adquisición del inmueble.

El valor catastral del inmueble es de 300.000€ y según consta en el registro de la propiedad de Badajoz, se encuentra libre de cargas. El representante legal de la empresa pública autonómica firma ante notario, junto con el vendedor propietario del inmueble, el día 12 de marzo de 2010, escritura de compraventa de la totalidad del inmueble a favor de la empresa pública, por una cantidad de 1.100.000€.

El importe de los equipos informáticos adquiridos para dicho local asciende a 100.000€, para lo que requiere formalizar un préstamo con una entidad financiera por importe de 100.000€, a un tipo de interés anual del 3% que amortizará en 3 años por el sistema francés, mediante el pago de intereses semestrales y cuotas de amortización anuales.

Conteste a las siguientes cuestiones:

- a) Realice y motive en nombre de la sociedad pública autonómica, la liquidación del tributo estatal cedido a la Comunidad Autónoma de Extremadura que corresponda por la operación descrita.
- b) Construya el cuadro de amortización del préstamo, resultando constante el término amortizativo único equivalente que se situaría en el momento de las amortizaciones.

5. Dada la antigüedad del local y el estado en el que se encuentra, antes de proceder al traslado del personal, se plantea la necesidad de realizar una serie de importantes reformas, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 65.000€, así como una limpieza de todo el local por importe presupuestado de 1.350€, IVA excluido.

Responda y razone a las siguientes cuestiones:

- a) ¿Cómo debe proceder la empresa pública para satisfacer dichas necesidades?
- b) ¿Procede exigir clasificación a los licitadores?
- c) ¿Qué actos de ambos procedimientos de contratación deben ser publicados en el Perfil del Contratante?

ADMINISTRACION GENERAL



SECCION 10

2010

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA Y HACIENDA

PROGRAMA: 113A

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONC	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (EN EUROS)	
					POR CONCEPTO	POR ARTICULO Y CAPITULO
SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL						
PROGRAMA 113A Dirección y administración de Hacienda Pública						
1				GASTOS DE PERSONAL		
1	0			Altos cargos		295.516
1	0	0		Retribuciones básicas de altos cargos	77.815	
1	0	0	00	Sueldos	64.838	
1	0	0	06	Otras retribuciones básicas	12.977	
1	0	1		Retribuciones complementarias de altos cargos	217.701	
1	0	1	00	Complemento de destino	77.858	
1	0	1	01	Complemento específico	139.842	
1	0	1	90	Prestación complementaria por incapacidad temporal	1	
1	1			Personal eventual de gabinete		215.042
1	1	0		Retribuciones básicas de eventuales	94.895	
1	1	0	00	Sueldos	86.398	
1	1	0	06	Otras retribuciones básicas	8.497	
1	1	1		Retribuciones complementarias de eventuales	120.147	
1	1	1	00	Complemento de destino	50.980	
1	1	1	01	Complemento específico	69.166	
1	1	1	90	Prestación complementaria por incapacidad temporal	1	
1	2			Funcionarios y estatutarios		2.319.549
1	2	0		Retribuciones básicas de funcionarios y estatutarios	1.150.661	
1	2	0	00	Sueldos del grupo A	308.905	
1	2	0	01	Sueldos del grupo B	110.386	
1	2	0	02	sueldos del grupo C	185.147	
1	2	0	03	Sueldos del grupo D	260.725	
1	2	0	04	Sueldos del grupo E	76.785	
1	2	0	05	Trienios	123.197	
1	2	0	06	Otras retribuciones básicas	85.516	
1	2	1		Retribuciones complementarias de funcionarios y estatutarios	1.168.873	
1	2	1	00	Complemento de destino	495.168	
1	2	1	01	Complemento específico	624.071	
1	2	1	06	Complemento de carrera profesional	47.149	
1	2	1	90	Prestación complementaria por incapacidad temporal	1	
1	2	1	99	Otros complementos	2.484	
1	2	5		Puestos de funcionarios con origen laboral		1
1	2	6		Retribuciones por sustituciones de personal		14
1	2	6	00	Sueldos del grupo A	1	
1	2	6	02	Sueldos del grupo C	1	
1	2	6	03	Sueldos del grupo D	1	
1	2	6	04	Sueldos del grupo E	2	
1	2	6	05	Trienios	1	
1	2	6	06	Otras retribuciones básicas	2	
1	2	6	07	Complemento de destino	2	
1	2	6	08	Complemento específico	2	
1	2	6	12	Complemento de carrera profesional	1	
1	2	6	90	Prestación complementaria por incapacidad temporal	1	
1	3			Laborales		972.411
1	3	0		Retribuciones básicas del personal laboral fijo	136.605	
1	3	0	00	Sueldos del grupo I	1	
1	3	0	01	Sueldos del grupo II	13.799	
1	3	0	02	Sueldos del grupo III	10.286	
1	3	0	03	Sueldos del grupo IV	33.642	
1	3	0	04	Sueldos del grupo V	38.393	
1	3	0	05	Complemento de antigüedad	32.107	
1	3	0	06	Complemento personal garantizado o		

CAPITULO	ARTICULO	SU CONCEPTO	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (En euros)	
				POR CONCEPTO	POR ARTICULO Y CAPITULO
			Similar	463	
1	3009		Otras retribuciones básicas	7.914	
1	31		Retribuciones complementarias del personal laboral fijo		110.402
1	3100		Complemento de destino	47.484	
1	3101		Complemento específico general	40.334	
1	3102		Complemento específico especial	5.771	
1	3103		Complemento de carrera profesional	7.907	
1	3190		Prestación complementaria por incapacidad temporal	1	
1	3199		Otros complementos	8.905	
1	32		Retribuciones básicas del personal laboral eventual		12.396
1	3200		Sueldos del grupo I	1	
1	3201		Sueldos del grupo II	1	
1	3203		Sueldos del grupo IV	8.412	
1	3205		Complemento de antigüedad	3.244	
1	3209		Otras retribuciones básicas	738	
1	33		Retribuciones complementarias del personal laboral eventual		713.008
1	3300		Complemento de destino	4.421	
1	3301		Complemento específico general	4.036	
1	3302		Complemento específico especial	1	
1	3303		Complemento de carrera profesional	873	
1	3390		Prestación complementaria por incapacidad temporal	1	
1	3399		Otros complementos	703.676	
1	5		Incentivos al rendimiento		3.061
1	51		Gratificaciones		3.061
1	6		Cuotas, prestas. y gastos soc. a cargo del empleador		1.004.547
1	60		Cuotas sociales		995.727
1	6000		Cuotas sociales	995.726	
1	6090		Prestación por incapacidad temporal a compensar	1	
1	62		Gastos sociales del personal		8.820
1	6200		Formación y perfeccionamiento del personal	8.818	
1	6202		Transporte de personal	1	
1	6209		Otros	1	
			TOTAL CAPITULO 1		4.810.126
2			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
2	0		Arrendamientos y cánones		125.096
2	02		Arrendamientos de edificios y otras construcciones	39.500	
2	03		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	2.995	
2	04		Arrendamientos de medios de transporte	10.601	
2	05		Arrendamientos de mobiliario y enseres	601	
2	06		Arrendamientos de equipos para procesos de información	601	
2	08		Arrendamientos de otro inmovilizado material	601	
2	09		Cánones	70.197	
2	1		Reparaciones, mantenimiento y conservación		224.968
2	12		Edificios y otras construcciones	17.363	
2	13		Maquinaria, instalaciones y utillaje	37.540	
2	14		Elementos de transporte	39.963	
2	15		Mobiliario y enseres	600	
2	16		Equipos para procesos de información	129.202	
2	19		Otro inmovilizado material	300	
2	2		Material, suministros y otros		3.387.257
2	20		Material de oficina		119.841
2	2000		Ordinario no inventariable	45.025	
2	2001		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	38.816	
2	2002		Material informático no inventariable	36.000	
2	21		Suministros		337.775
2	2100		Energía eléctrica	93.373	
2	2101		Agua	70.000	
2	2103		Combustible	55.615	
2	2104		Vestuario	9.510	
2	2106		Productos farmacéuticos y hemoderivados	2.000	
2	2111		Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	59.010	
2	2112		Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	18.000	
(2) HO280	2199		Otros suministros	30.267	
2	22		Comunicaciones		544.867

CAPITULO ARTICULO CONCEPTO SUBCONC.	EXPLICACIÓN EL GASTO	TOTAL DOTACIONES (En euros)	
		POR CONCEPTO	POR ARTICULO Y CAPITULO
2 2 2 00	Servicios de telecomunicaciones	298.059	
2 2 2 01	Postales y mensajería	230.160	
2 2 2 09	Otras comunicaciones	16.648	
2 2 3	Transportes		86.415
2 2 4	Primas de seguros		87.125
2 2 5	Tributos		18.474
2 2 6	Gastos diversos		425.814
2 2 6 01	Atenc. protocolarias y representativas	2.000	
2 2 6 02	Publicidad y divulgación informativa	31.845	
2 2 6 03	Jurídicos, contenciosos	29.266	
2 2 6 06	Reuniones, conferencias y cursos	207.719	
2 2 6 09	Actividades culturales y deportivas	1	
2 2 6 99	Otros gastos diversos	154.983	
2 2 7	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.766.946
2 2 7 00	Limpieza y aseo	306.336	
2 2 7 01	Seguridad	655.377	
2 2 7 02	Valoraciones y peritajes	1.000	
2 2 7 06	Estudios y trabajos técnicos	557.233	
2 2 7 09	Servicios contratados de carácter informático	218.000	
2 2 7 99	Otros trabajos	29.000	
2 3	Indemnizaciones por razón del servicio		41.578
2 3 0	Alojamiento y manutención		15.713
2 3 1	Gastos de viaje		21.762
2 3 3	Asistencias		4.103
	TOTAL CAPITULO 2		3.778.899
3	GASTOS FINANCIEROS		
3 1	Gastos financieros de préstamos en moneda nacional		9.000
3 1 0	Intereses de préstamos en moneda nacional		1.500
3 1 9	Otros gastos financieros de préstamos en moneda extranjera		7.500
3 5	Intereses de demora y otros gastos financieros		10.000
3 5 2	Intereses de demora		5.000
3 5 9	Otros gastos financieros		5.000
	TOTAL CAPÍTULO 3		19.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
4 6	Transferencias corrientes a entidades locales		443.405
4 6 0	Transferencias corrientes a ayuntamientos	309.010	
4 6 9	Transferencias corrientes a otras entidades locales	134.395	
4 7	Transferencias corrientes a empresas privadas		380.000
4 7 0	Transferencias corrientes a empresas privadas	380.000	
4 8	Transf. corr. a familias e instituciones sin fines de lucro		2.241.914
4 8 1	Premios, becas y pensiones de estudio e investigación	806.084	
4 8 9	Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro	1.435.830	
	TOTAL CAPITULO 4		3.065.319
6	INVERSIONES REALES		
6 2	Inv. nueva asociada al funcion. operativo de los servicios		2.146.200
6 2 2	Construcciones	732.425	
6 2 3	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	36.960	
6 2 4	Elementos de transporte	1.000	
6 2 5	Mobiliario	65.894	
6 2 6	Equipos para procesos de información	1.292.921	
6 2 9	Otros activos materiales	17.000	
6 3	Invers. de repon. asociada al func. operativo de los servicios		206.170
6 3 3	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	30.000	
6 3 4	Elementos de transporte	39.000	
6 3 5	Mobiliario	121.170	
6 3 6	Equipos para procesos de información	16.000	
6 4	Inversión inmaterial		3.753.900
6 4 0	Aplicaciones informáticas	1.995.476	
6 4 1	Estudios y trabajos técnicos	1.652.424	
6 4 2	Inversión en publicidad y promoción	90.000	
6 4 4	Manifestación de la propiedad	6.000	
6 4 5	Arrendamiento financiero	10.000	
(13NO280)	TOTAL CAPITULO 6		6.106.270
	TOTAL SERVICIO 01		17.779.614



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA
AÑO 2010
ANEXO DE PROYECTOS DE GASTO PARA EL AÑO 2010 Y PROGRAMACION PLURIANUAL**

SECCION		1 0		CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA Y HACIENDA		ORGANISMO		0 0 0										
SERVICIO		0 1		SECRETARIA GENERAL		PROGRAMA		1 1 3 A		Dirección y administración de Hacienda Pública								
Año	Sec	Org/ Serv.	Núm.	IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	D E N O M I N A C I O N	F. F. V. C. A. N. C.	A G R U P A C I O N	M U N I C I P I O	Años	COSTE TOTAL	LEY DE PRESUPUESTOS 2009	LEY DE PRESUPUESTOS 2010	PROGRAMACION PLURIANUAL			C L E C O N.		
													1999	2010	2011		2012	2013
1999	11	01	5002		SUPERPROYECTO ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CASAS-CUARTELES DE LA GUARDIA CIVIL	CA			1999	5.181.691	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000				
1999	11	01	0006		CONVENIO MINISTERIO DEL INTERIOR: ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO CASAS-CUARTELES GUARDIA CIVIL	CA	90	90900	1999	5.181.691	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000				760
2000	10	01	9006		SUPERPROYECTO INSTITUCIONES Y FAMILIAS SIN ANIMO DE LUCRO				2000	1.120.931	1.120.931	1.120.931						
2000	10	01	0008		ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES Y FAMILIAS	CA	90	90900	2000	811.921	811.921	811.921						488
2008	10	01	0011		APOYO A AYUNTAMIENTOS	CA	90	90900	2008	309.010	309.010	309.010						460
2004	10	01	9001		SUPERPROYECTO SOCIEDAD DE LA INFORMACION				2004	6.500.153	3.926.517	4.179.821	1.197.166	1.123.166				
2004	10	01	0001		EQUIPOS INFORMATICOS	CA	90	90800	2004	1.237.921	1.237.921	1.237.921						625
2004	10	01	0002		APLICACIONES INFORMATICAS	CA	90	90800	2004	3.835.808	1.123.166	1.589.476	1.123.166	1.123.166				640
2005	10	01	0001		ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	CA	90	90800	2006	1.326.424	1.565.530	1.252.424	74.000					641
2004	10	01	9002		SUPERPROYECTO INVERSION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				2004	1.114.449	1.180.344	1.114.449						
2004	10	01	0003		EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	CA	90	90800	2004	732.425	732.425	732.425						622
2004	10	01	0004		ELEMENTOS DE TRANSPORTE	CA	90	90800	2004	40.000	40.000	1.000						624
2004	10	01	0005		MOBILIARIO Y ENSERES	CA	90	90800	2004	187.064	252.959	55.894	121.170					625
2004	10	01	0006		MAGUINARIA Y EQUIPOS	CA	90	90800	2004	66.960	66.960	36.960	30.000					626
2008	10	01	0001		EQUIPOS INFORMATICOS	CA	90	90800	2008	71.000	71.000	55.000						623
2008	10	01	0003		OTROS ACTIVOS MATERIALES	CA	90	90800	2008	17.000	17.000	16.000	17.000					625



**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA
ANEXO DE PROYECTOS DE GASTO PARA EL AÑO 2010 Y PROGRAMACION PLURIANUAL**

AÑO 2010

SECCION		1 0		CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA Y HACIENDA		ORGANISMO		0 0 0										
SERVICIO		0 1		SECRETARIA GENERAL		PROGRAMA		1 1 3 A		Dirección y administración de Hacienda Pública								
Año	Sec	Org./ Serv.	Núm.	CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO	F. FINANC. C.	D E N O M I N A C I O N	M U N I C I P I O	A G R U P A M I E N T O	Años I N I C I A L	F I N A L	COSTE TOTAL	LEY DE PRESUPUESTOS 2009	LEY DE PRESUPUESTOS 2010	PROGRAMACION PLURIANUAL			C L E C O N.	
														2011	2012	2013		
2008	10	01	9005		Y	PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL. LEY 3/2003 CC.00.			2008	2010	206.186	206.186	206.186					
2008	10	01	0007		CA	PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL. LEY 3/2003 CC.00.	80	90900	2008	2010	206.186	206.186	206.186					489
						SUPERPROYECTO												
2008	10	01	9006		Y	PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL. LEY 3/2003 C.R.E.EX.			2008	2010	134.395	134.395	134.395					
2008	10	01	0008		CA	PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL. LEY 3/2003 C.R.E.EX.	80	90900	2008	2010	134.395	134.395	134.395					489
						SUPERPROYECTO												
2008	10	01	9007		Y	AGENTES SOCIOECONÓMICOS			2008	2010	77.142	77.142	77.142					
2008	10	01	0009		CA	OTRAS ORGANIZACIONES SINDICALES	80	90800	2008	2010	77.142	77.142	77.142					489
						SUPERPROYECTO												
2008	10	01	9008			ENTIDADES GARANTÍA RECÍPROCA			2008	2010	380.000	400.000	380.000					
2008	10	01	0010		CA	ENTIDADES FINANCIERAS DE GARANTÍA RECÍPROCA	80	90900	2008	2010	380.000	400.000	380.000					470
						SUPERPROYECTO												
2009	10	01	9001			INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			2009	2010	10.000	10.000	10.000					
2009	10	01	0001		CA	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	80	90800	2009	2010	10.000	10.000	10.000					645
						TOTAL PROGRAMA: 113A							10.171.689					

ADMINISTRACION GENERAL



SECCION 20 ENDEUDAMIENTO PUBLICO

2010

PROGRAMA: 121A

CAPITULO	ASPECTO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (EN EUROS)	
					POR CONCEPTO	POR ARTICULO V CAPITULO
				SERVICIO 01 ENDEUDAMIENTO PUBLICO		
				PROGRAMA 121A Amortizas. y gastos finaos. del endeudara. público		
				GASTOS FINANCIEROS		
				Gastos financieros de deuda pública en moneda nacional		190.787
				Intereses de deuda pública en moneda nacional	6.986	
				Gastos de emisión, modificación y cancelación de deuda pública en moneda nacional	100.000	
				Otros gastos financieros de deuda pública en moneda nacional	83.801	
				Gastos financieros de préstamos en moneda nacional		45.281.698
				Intereses de préstamos en moneda nacional	42.729.335	
				Gastos de emisión, modificación y cancelación de préstamos en moneda nacional	1.714.369	
				Otros gastos financieros de préstamos en moneda nacional	837.994	
				Gastos financieros de préstamos en moneda extranjera		279.338
				Gastos de emisión, modificación y cancelación de préstamos en moneda extranjera	209.500	
				Diferencias de cambio de préstamos en moneda extranjera	6.986	
				Otros gastos financieros de préstamos en moneda extranjera	62.852	
				Gastos financieros de depósitos y fianzas		13.972
				Intereses de depósitos	6.986	
				Intereses de fianzas	6.986	
				Intereses de demora y otros gastos financieros		698.319
				Intereses de demora	181.556	
				Otros gastos financieros	516.763	
				TOTAL CAPITULO 3		46.464.114'
				PASIVOS FINANCIEROS		
				Amortización de préstamos en moneda nacional		100.337.670
				Amortización de préstamos en moneda nacional a largo plazo de entes del Sector Público	7.427.530	
				Amortización de préstamos en moneda nacional a largo plazo concedidos por otros entes del sector público	7.427.530	
				Amortización de préstamos en moneda nacional a largo plazo de entes de fuera del Sector Público	92.910.140	
				TOTAL CAPITULO 9		100.337.670
				TOTAL CREDITOS DEL SERVICIO EN EL PROGRAMA 121A		146.801.784
				TOTAL SERVICIO 01		146.801.784
				TOTAL SECCION 20		146.801.784



BADAJOZ

Tipo de vía	Nombre de la vía	Tramo	CMVC Residencial / Oficinas	CMVC Comercial	CMVC Aparcamiento / Almacenamiento	CMVC Industrial
CL	ABEDUL		3,91	2,95	2,41	2,41
CL	ABRIL		3,91	3,91	2,67	2,67
CL	ACACIA		3,91	2,95	2,41	2,41
CL	ACEBO EL		3,91	3,91	2,41	2,41
CL	ADEL PINNA CASAS		3,75	2,95	2,00	2,00
CL	ADELARDO COVARSI		3,91	3,91	2,67	2,67
CL	ADELFA		3,75	2,95	2,00	2,00
AV	ADOLFO DIAZ AMBRONA		3,75	2,95	2,00	2,00
CL	AFLIGIDOS		3,91	3,08	2,67	2,67
CL	AGUILA		3,75	2,95	2,00	2,00
CL	AGUSTINA ARAGON		3,91	3,91	2,67	2,67
CL	ALAMO EL		3,91	3,91	2,41	2,41
CL	ALAZAN		3,91	2,95	2,54	2,54
CL	ALBACETE		3,91	2,67	2,54	2,54
CL	ALBAHACA		3,91	2,95	2,54	2,54
CL	ALBUERA LA		3,91	3,91	2,41	2,41
CL	ALCANTARA		3,91	2,67	2,54	2,54
PQ	ALCAZABA LA		3,91	3,08	2,67	2,67
CL	ALCONCHEL		3,91	3,34	2,67	2,67
CL	ALCORNQUE		3,91	3,91	2,41	2,41
CL	ALEJANDRO ENCINA ROSA		3,91	3,34	2,67	2,67
CL	ALELI		3,91	3,91	2,41	2,41
CL	ALENTEJO		3,75	2,95	2,00	2,00
PZ	ALFERECES		3,91	3,91	2,67	2,67
CL	ALFONSO AYALA DE BALCAZAR		3,91	3,34	2,67	2,67
CL	ALFONSO GARCIA ARDILA		3,91	2,95	2,54	2,54
CL	ALFONSO GODINEZ		3,91	3,34	2,67	2,67
CL	ALFONSO IX DE LEON		3,91	2,95	2,54	2,54
CL	ALFONSO MORENO ACEVEDO		3,75	3,91	2,81	2,81
CL	ALFONSO XIII		3,91	2,95	2,54	2,54
CL	ALHUCEMA		3,91	2,95	2,54	2,54
CL	ALICANTE		3,91	2,95	2,54	2,54
CL	ALMANZOR		3,75	2,95	2,00	2,00
CL	ALMENDRO		3,91	2,95	2,54	2,54
TR	ALMENDRO EL		3,91	3,91	2,41	2,41
CL	ALONDRA		3,91	3,91	2,41	2,41
CL	ALONSO CARDENAS CANO		3,75	3,91	2,81	2,81
CL	ALONSO CELADA		3,91	3,91	2,67	2,67
CL	ALONSO ESCOBAR		3,75	3,91	2,81	2,81
CL	ALONSO NUÑEZ		3,91	3,34	2,67	2,67
CL	ALOR		3,75	2,95	2,00	2,00
CL	ALPOTREQUES LOS		3,75	3,91	2,81	2,81
PZ	ALTA		3,91	3,08	2,67	2,67
CL	ALTOZANO		3,91	2,67	2,54	2,54
CL	AMADEO VIVES		3,75	2,95	2,00	2,00
CL	AMADO NERVO		3,91	3,91	2,41	2,41
CL	AMAPOLA		3,91	2,95	2,41	2,41
CL	AMERICA		3,91	2,67	2,54	2,54
PZ	AMERICAS DE LAS		3,91	3,34	2,67	2,67
CL	AMPARO		3,91	3,08	2,67	2,67
CL	ANGEL CANOVAS AMADOR		3,91	2,95	2,54	2,54
CL	ANGEL CARRALLO		3,75	2,95	2,00	2,00
CL	ANGEL GANIVET		3,91	3,91	2,41	2,41
CL	ANGEL PEREZ ALFEREZ		3,91	3,91	2,41	2,41
CL	ANGEL QUINTANILLA ULLA		3,91	3,34	2,67	2,67
CL	ANSELMO ARENAS LOPEZ		3,75	2,95	2,00	2,00